SELLO QUARTO, DIEZ MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL Y SE-
TECIENTOS

Fazuez del Pacho y Sm fue
Servido de Expedir Conzediendo
todas Razones mas En la Masa comun
Alexandre para q con Supro Decto le
Sirva Seguir y Conzeda la obra dicha Co
le cual y Por Dhos Sres Abad y Cauildo
Seda las grazias Sres Fazuez y Conzej
Por lo q an Im Rueco para le Conzed
Cuz, en dicho Real del Pacho y en lo q
Mira a Nombrar Persona q Sirua Su
der En Dhe Supro Decto de Dhas dos
Razones y lo Pone En Manos de Fazuez
Y en Nombrare dos de Cuyo apruez
ba Dho Cauildo Dho Nombram to y
Siendo nezes lo a franzeada Con Sus pro
pios Montas, Salario Partizipan Sres
Fazuez y Por Sr En Sus dichos, dos de
Luz Nombra. Por Comun en Lugar el Mor
Dr Dn Blasco Nuñez Soler y Dn
Diego de Alcazar Rector de
Para Dhos Puntos Comes y nombrare Dhos
Sres Abad y Cauildo dis q Sr buenas
Supro Decto de Dhas dos Razones como
Semanda Por Dho Real del Pacho = Dan
Simismo Nombra Por de Portazgo a
Gines Sanchez Caxula Vez de Fazuez
de q hablen dhos Cauildos Comun para q lo
Sepa Asi juzgando le q Fazuez y le